

Las especificaciones correspondientes a los sellos de los cuatro (4) juegos restantes, serán indicadas posteriormente por decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2780, que nombra al Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, señor Ramón Menéndez, Vocal del Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Vivienda

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2780

VISTA la Ley No. 4549, del 23 de septiembre del 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Ramón Menéndez, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, queda nombrado Vocal del Consejo Directivo del Instituto Nacional de la Vivienda de la República Dominicana, en sustitución del señor Eduardo León Asencio.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.